


puedan quedar ambas sin ofensa co-
que el uno asista à la Guada de los
Hombres, y otro à la de las Mujeres
con independ.^a entre si; Pero dandole la
opcion à Vila de asistencia à esta ò aquella
Guada, pues de esta suerte ambos que-
dan en calidad de Ciujanos mayores, y
se evitan los recursos, que sirven para
ocupar las Superioridades.

Dios que. à V. SS. m. d. N. de Va-
lencia 6. de Nov. de 1787.

de Pillon
mahon


resno¹⁰⁴
S. D. Jan. Tomas & Tumilla, Marq. de Pinaxar, y d. Jth. Moñino.